



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DILOF SA 279 2026

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con sucursal o representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal u otras formas de asociación), que tengan dentro de su objeto social o actividad relación con el presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

OBJETO DEL PROCESO

SOLUCIÓN INTEGRAL DE SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA POLICÍA NACIONAL

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81112100	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de Internet	-
83121700	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	Servicios de información	Servicios de comunicación masiva	-
81111800	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	-
43223100	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales	-

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será:

Vigencia 2026

A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y empalme con el contrato de prestación de servicio PN DIRAF No. 06-7-10229-23 celebrado entre la POLICÍA NACIONAL y la firma COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC, cuyo objeto es la "SOLUCIÓN INTEGRAL DE SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA POLICÍA NACIONAL", fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Vigencia 2027

Inicia a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 30 de junio de 2027.

NOTA: para el cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de internet y seguridad perimetral debe entregarse en Bogotá D.C., en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional, Dirección General de la Policía Nacional ubicado en la carrera 59 # 26 – 21 CAN, en el Centro de Cómputo, Edificio de OFTIC, de conformidad con el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS", para luego ser suministrado a todas las unidades de Policía a nivel país. Para el servicio de WIFI en la dirección general, las escuelas y colegios de la Policía Nacional se deberá tener en cuenta el anexo "LUGARES Y CANTIDADES PRESTACIÓN SERVICIO", previa coordinación con el supervisor del contrato.

VISITA VOLUNTARIA

Los oferentes podrán realizar una (01) visita técnica a las instalaciones de la Policía Nacional Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con la finalidad de corroborar la información técnica y dudas sobre el proceso, este evento se realizará a partir de la publicación del pliego de condiciones definitivo y hasta 24 horas antes de la fecha de presentación de ofertas. Es importante resaltar que los interesados deberán



SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 279 2026

2

tomar contacto con el Grupo de Comunicaciones Unificadas de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional al teléfono No. 3176385052 y/o al correo electrónico oftic.gudas@policia.gov.co, por lo menos con 24 horas de anticipación; donde informarán la relación de funcionarios que ejecutarán la visita con el fin de adelantar los trámites administrativos y de seguridad para el ingreso a las instalaciones de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional, ubicada en la carrera 59 No. 26-21 CAN en horarios de lunes a viernes de 08:00 am hasta las 05:00 PM.

De igual manera, las visitas técnicas a los colegios y escuelas de formación de la Policía Nacional deberán ser coordinadas previamente con el Grupo de Comunicaciones Unificadas de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional, a través de los mismos canales de contacto anteriormente señalados, con el fin de adelantar los trámites administrativos y de seguridad requeridos para el ingreso a dichas instalaciones.

Se aclara que la logística para el desplazamiento a los lugares donde se realizará la visita, serán a cargo y bajo responsabilidad de los posibles asistentes interesados en participar.

A la visita deberá asistir personal idóneo y calificado del proponente (máximo dos (02) personas por oferente) quien o quienes presentarán los documentos que los acrediten como tales, mediante certificación suscrita por el representante legal, dirigida a la Policía Nacional.

En la visita a la(s) sede(s) el oferente adelantará la revisión del sitio para determinar las condiciones:

- Físicas (centros de cableado y lugar de ubicación de los equipos de comunicaciones).
- Eléctricas (regulación, tierra, alimentación a puestos de trabajo).
- Lógicas (sistema de cableado estructurado y equipos activos – Enrutadores y Switches)
- Estructurales: torres, zapatas, cables mensajeros, postes, muros estructuras metálicas.
- Legales: permisos a otras entidades públicas o privadas, licencias de operación.
- Infraestructura existente.

Los oferentes deben tener en cuenta que todos los equipos DTE y DCE (enrutadores, módems, firewalls) y racks donde están estos servicios son de propiedad del contratista actual de la red; por el contrario, todos los switches LAN, cableado estructurado, armarios, racks de cableado estructurado, sistemas eléctricos son de propiedad de la Policía Nacional, los cuales pueden ser utilizados por el contratista con el visto bueno del supervisor de contrato.

Con relación al ingreso de celulares, cámaras o elementos similares, no se permitirá durante la visita. Es importante mencionar que por política de seguridad y dada la naturaleza de la Entidad, en dicha visita no está autorizada la toma de fotografías, videos y/o grabaciones.

Se aclara que dicha visita será de carácter informativo y NO ES REQUISITO HABILITANTE O DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

NOTA: La no asistencia a la visita no exonera al proponente (futuro contratista) de su responsabilidad en la ejecución del contrato y por tanto no podrá invocar este incidente como excusa para efectuar posteriores reclamaciones.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir poseen características técnicas uniformes y de común utilización y que existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de selección se debe adelantarse bajo la modalidad de:



SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 279 2026

3

SELECCIÓN ABREVIADA.

Teniendo en cuenta que el servicio requerido posee características técnicas uniformes y que existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de:

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual (...)"

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 (...)"

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos (...)"

De igual manera, el artículo 2.2.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 142 de 2023, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones", señala:

"(...) Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y Común Utilización: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007".

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.

Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co

Fecha: según cronograma SECOP II.

Hora: según cronograma SECOP II.



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 279 2026**

4

Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Observaciones al Pliego de Condiciones.	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma SECOP II. Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la Plataforma SECOP II c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en la Plataforma SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través de la Plataforma SECOP II.
Plazo para Entrega de propuestas.	APERTURA: Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II CIERRE: Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II Lugar: las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma SECOP II
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II



ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VIGENCIA	MESES	VALOR MENSUAL ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN 02-008-004	OFTIC	SOLUCIÓN INTEGRAL DE SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA POLICÍA NACIONAL	10	2026	1	\$ 287.666.666,60	\$ 287.666.666,60
		DIEPO		10			\$ 50.130.718,00	\$ 50.130.718,00
		OFTIC		10	2027	6	\$ 287.666.666,60	\$ 1.725.999.999,60
		DIEPO		10			\$ 50.130.718,00	\$ 300.784.308,00
TOTAL								\$2.364.581.692,20



NOTA: Mediante comunicado oficial GS-2026-021173-DILOF de fecha 02/07/2026 se informa, que *"En términos generales y en virtud de lo mencionado anteriormente, la solución integral de servicio de internet y seguridad perimetral para la policía nacional está gravado a la tarifa general del IVA e impuesto al consumo"*.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, se realiza la verificación en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso de *"SOLUCIÓN INTEGRAL DE SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA POLICÍA NACIONAL"*, por un valor de (\$2.364.581.692,20); Si está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: ALIANZA DEL PACÍFICO, CANADÁ, COREA, COSTA RICA, ESTADOS AELC, ISRAEL, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE, TRIÁNGULO NORTE, CAN; toda vez que:

- a. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- b. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
- c. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.



SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 279 2026

7

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2º Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno. /

Se publica el presente aviso el **16 SEP 2026** en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. /

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO** ✓
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E) ✓

Elaboró: CPS05. Sergio Andrés Martínez Rojas / DILOF- GUPRE ✓
Revisó: MY. Eliana Yuliet García / DILOF- ASJUR ✓
TC. William Gabriel Díaz Cifuentes / DILOF – GUPRE ✓
TC. Cesar Alfonso Gelves Mendoza / DILOF- ARCON -SULO (E) ✓
Fecha de elaboración: 07/09/2026
Ubicación c:\mis documentos\informes 2026

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfonos: 601 5159000 Ext 20183 - 20184
dilof.arcon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA